

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 10 de Julio de 2006

500/06

Expte. N° 14.017/06

VISTO:

La resolución N° 486/06 mediante la cual se pone en posesión de funciones, desde el 5 de julio de 2006, en Planta Permanente a la Sra. Sonia María Ibáñez Álvarez de Díaz para desempeñarse como Auxiliar Administrativa del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario; teniendo en cuenta que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, se otorga licencia sin goce de haberes, indicando en la misma la fecha de pre y postparto; atento que procede modificar dicho artículo por corresponder Licencia por Maternidad, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 486/06 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

*"ARTICULO 2°.- Otorgar Licencia por Maternidad, sin goce de haberes a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ de DIAZ, desde el 11 de julio de 2006 y hasta el 09 de octubre del mismo año".*

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ de DIAZ, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA